

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LOGROÑO, UNA FECHA AL MES. FUERA DE LA CAPITAL, trimestre adelantado...



REDACCION, SAGASTA, 25, BAJOS Administración, Portales, núm. 50, Librería...

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Número atrasado, 10 céntimos

PEREDA Oculista. Maro de 1911. Penitencia, 18, ent 1.

Consulta general y de la MAÑANA. Consultas de 11 a 1 y de 3 a 4.

Dr. Iriarte. Consultas de 11 a 1 y de 3 a 4. S. Blas 2º pta.

Dr. M. Aldaz. Médico quirúrgico. Cirugía general. Organos genitales...

PASTA DE CAFE. EL MEJOR DESAYUNO. Corredor de Comercio. Véase anuncio en 3.º

AYUNTAMIENTO. Sesión extraordinaria. Previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Iñiguez...

Declarada abierta la sesión por el alcalde, manifestó que el objeto de la convocatoria era el de referirse a los asuntos...

Contesta el señor Iñiguez que el asunto lo resolvió el Ayuntamiento el día 2 de noviembre del expresado año...

Dice el señor Bello que anteriormente al expediente por la presidencia se trató de que se hiciera un estudio...

Dice el señor Bello que no se puede, en el presente momento, que se refiera a las alhajas...

El señor Iñiguez afirma que por el señor Gurra se han presentado en nombre de su madre proposiciones...

Dice el señor Bello que no se deben confundir unas cosas con otras, y que lo primero que debe hacer el Ayuntamiento...

Lee el señor Iñiguez un balance hecho ayer, 15, en el que resulta un activo de pesetas 1.541.529,94 y un pasivo de 154.994,94.

Los señores Vidaurreta y Remíz dicen que basta con lo manifestado y la honrrabilidad de los señores que componen el Consejo de administración...

Se hace un sorteo entre los imponentes, y son designados para formar la Comisión los señores siguientes:

Don Celerino Canal Nieto, don Sotero Iriarte, don Juan José Berasáen, don Paulino Tejada, don Santiago Romo, don Mario Fernández, don Isidoro Nalda y don Lucrécio Castroviejo.

Como don Isidoro Nalda es empleado del Ramo de Consumos, a petición de don Isidoro Nalda se acuerda retirar que la maldad pida decir algo por depender dicho empleado del Municipio...

Estos señores se reunirán hoy, viernes a las once, a fin de cumplir la misión para que son nombrados.

El señor Maguregui, como individuo perteneciente al Consejo de Administración, dice que se congratula en firmar, como es floreciente el estado de las dos entidades, y que ruega a la presidencia que por cuantos medios tenga a su alcance active la aprobación por la Superioridad del Reglamento...

Respecto al asunto que trata el señor Bello contesta que no es esta ocasión oportuna para ello.

Entiende el señor Iñiguez que las palabras del señor Maguregui envuelven una censura para él, y protesta de ello el señor Maguregui, asegurando que no ha sido su intención censurar a la presidencia.

Agda el señor Maguregui que en el último Consejo celebrado se trató del asunto del señor Gurra.

Vuelve a hablar el señor Bello, extrayendo de una lista de nombres, los nombres de los empleados en la forma que lo hace, pues su misión es escanjar y luego juzgar.

Agrega que ayer se han presentado unos cuantos y en un momento, más de 3 de diciembre de 1909 y tres de 6 de enero, 5 de septiembre y 2 de diciembre del corriente año, las cuales han sido vendidas por una señora y al presentarse los compradores de ellas a desempeñar las

Por uno de los imponentes se formuló que querria criminal contra los administradores del Monte de Piedad, y la querrela quedó sobredada provisionalmente...

Dícese que en el sumario hay suficientes hechos para que no hubiese terminada por esa medida previosa.

D todos modos, resulta anómalo que las mismas personas concurren al frente del Monte de Piedad de Logroño, sin que se haya esclarecido la causa por la cual el Ayuntamiento ha de tomar sobre sí la solución del Monte.

Se me denuncian hechos concretos, que yo no quiero repetir aquí; pero yo ruego a su señoría que, llevando a la práctica las palabras del señor presidente del Consejo de ministros, determine una visita a aquel Monte de Piedad, y si alabando a él, deduce las responsabilidades que le corresponden...

Entiende el señor Bello que sobran todas las gestiones que se hagan para demostrar el estado floreciente del Monte de Piedad, pues el señor Iglesias (más clara y terminantemente lo dice en su reciente discurso) se refiere a él, y añade que todos saben que un concilio no trató de depurar responsabilidades de empleados del Monte, y que se instruyó causa, la cual fue sobredada provisionalmente...

Contesta el señor Iñiguez que el asunto lo resolvió el Ayuntamiento el día 2 de noviembre del expresado año...

Dice el señor Bello que anteriormente al expediente por la presidencia se trató de que se hiciera un estudio...

Dice el señor Bello que no se puede, en el presente momento, que se refiera a las alhajas...

El señor Iñiguez afirma que por el señor Gurra se han presentado en nombre de su madre proposiciones...

Dice el señor Bello que no se deben confundir unas cosas con otras, y que lo primero que debe hacer el Ayuntamiento...

Lee el señor Iñiguez un balance hecho ayer, 15, en el que resulta un activo de pesetas 1.541.529,94 y un pasivo de 154.994,94.

Los señores Vidaurreta y Remíz dicen que basta con lo manifestado y la honrrabilidad de los señores que componen el Consejo de administración...

Se hace un sorteo entre los imponentes, y son designados para formar la Comisión los señores siguientes:

Don Celerino Canal Nieto, don Sotero Iriarte, don Juan José Berasáen, don Paulino Tejada, don Santiago Romo, don Mario Fernández, don Isidoro Nalda y don Lucrécio Castroviejo.

Como don Isidoro Nalda es empleado del Ramo de Consumos, a petición de don Isidoro Nalda se acuerda retirar que la maldad pida decir algo por depender dicho empleado del Municipio...

Estos señores se reunirán hoy, viernes a las once, a fin de cumplir la misión para que son nombrados.

El señor Maguregui, como individuo perteneciente al Consejo de Administración, dice que se congratula en firmar, como es floreciente el estado de las dos entidades, y que ruega a la presidencia que por cuantos medios tenga a su alcance active la aprobación por la Superioridad del Reglamento...

Respecto al asunto que trata el señor Bello contesta que no es esta ocasión oportuna para ello.

Entiende el señor Iñiguez que las palabras del señor Maguregui envuelven una censura para él, y protesta de ello el señor Maguregui, asegurando que no ha sido su intención censurar a la presidencia.

Agda el señor Maguregui que en el último Consejo celebrado se trató del asunto del señor Gurra.

Vuelve a hablar el señor Bello, extrayendo de una lista de nombres, los nombres de los empleados en la forma que lo hace, pues su misión es escanjar y luego juzgar.

Agrega que ayer se han presentado unos cuantos y en un momento, más de 3 de diciembre de 1909 y tres de 6 de enero, 5 de septiembre y 2 de diciembre del corriente año, las cuales han sido vendidas por una señora y al presentarse los compradores de ellas a desempeñar las

alhajas, no han podido verificarlo, porque los empleados dicen que, cumpliendo el Reglamento, no pueden entregárselas más que a quien las impuso.

A este efecto cita el señor Valluquera el caso de una señora que, llevando dos cadenas una de oro y otra falsa, presentó a su señoría la buena y luego dejó en empeño la mala.

Añade que han ocurrido varias cosas en el Monte más por benevolencia que por malicia.

Debe ser lleve a efecto el expediente contra determinada persona referente al lote de alhajas de 12.000 pesetas, pues desde hace año y medio ha perdido el Monte de cobrar los intereses de ese capital.

También agrega que los tiempos como el de la cadena se evitarían estando el tasador en el mismo local.

El señor Iñiguez dice que desde que él es presidente los tasadores han respondido de cualquier objeto que hayan tocado como bueno.

Hice de nuevo uso de la palabra el señor Vidaurreta, para sostener que el señor Iglesias confunde Monte y Caja y que hace nueve años (los hechos que cita) dicho señor Iglesias hizo el Monte, no así la Caja, debido a la adquisición del teatro por 80.000 pesetas, gastándose en la reconstrucción 300.000.

Con relación al estado del Monte, hoy, lee el estado siguiente: Después 923 ampeños de ropas, 9.653 00 pesetas; 377 de alhajas, 59.605 00; 515 de relojes, 10.267 00; en metálico 1.860 50, que arroja un total de 31.385 50.

Pasivo: Débitos a la Caja de Ahorros, (400) ídem a peritos, 165 80; ídem a intereses, 1.200 00; ídem a otros, 274 80; lo que arroja una suma de 40.440 60, resultando un beneficio a favor del Monte de pesetas 40.944 90.

Ablando de la depuración de responsabilidades, dice que no se puede examinar el asunto que se refiere a la denuncia del Juzgado, no pudiéndose volver sobre él sino con nuevas pruebas.

Con lo referente al sumario se muestra conforme el señor Bello, pero dice que no puede hacer más que lo que el juez ordena, y que si el juez ordena que se presente un informe, él lo presentará.

Manifiesta el señor Iñiguez que los documentos a que se refiere el señor Bello, y que en efecto ha tenido en su casa, son los mismos que el señor Gurra entregó al señor Iñiguez, y que si el señor Gurra no quiere hacer más que lo que el juez ordena, él lo presentará.

Pide el señor Bello que se oiga al señor Gurra, por si aporta nuevos datos.

Manifiesta el señor Vidaurreta que eso puede hacerlo el Consejo de Administración, que él es el encargado de las responsabilidades administrativas en virtud del artículo 10 del Reglamento.

Suplica el señor Valluquera se guarden las papeletas presentadas por el señor Bello, para exigir las responsabilidades que procedan.

Volviendo al asunto de la esmeralda, dice el señor Iñiguez que la denuncia la presentó el señor Gurra al Consejo de Administración y éste la pasó a los tribunales.

De otro asunto habla el señor Bello y que pide que el alcalde rectifique en un telegrama que ha puesto al ministro de la Gobernación, en el que dice que es falso lo dicho por el señor Iglesias, y que no se debe a la pasión política de ciertos elementos.

Siente la presidencia no poder complacer al señor Bello, pues ese es su criterio y lo defiende.

Después de lo que el señor Iñiguez que le comunica el guardia que ha ido a citar a los imponentes designados para formar la Comisión fiscalizadora que dos de ellos se hallan ausentes de Logroño.

Se acuerda nombrar para sustituirlos a don José Aguilera, imponente de 40.000 pesetas.

Insiste el señor Bello en que don Emiliano Iglesias no ha hecho ninguna denuncia falsa, y que es necesario aclarar los hechos de la pasada sesión.

El señor Iñiguez afirma que no es necesario nombrar allí la política para nada.

Afirma el señor Vidaurreta que el telegrama es una apreciación particular del alcalde.

El señor Bello protesta enérgicamente del texto del telegrama del alcalde.

Termina el señor Iñiguez diciendo que el estado de la Caja y Monte es floreciente.

Y levanta la sesión las siete y media, a la que acudió numeroso público.

Después de la sesión

Lo que ha resultado claro hasta ahora es que nadie duda de la Caja de Ahorros de su actual administración y del estado floreciente de la Caja. Eso es ahora lo que interesa a los señores que componen el Consejo de administración para la tranquilidad de los que tienen impuesto.

El primer de dichos dos señores pida que se nombre una Comisión compuesta de imponentes de las tres categorías, para que examinen todos los libros del Monte de Piedad, y que se lea el estado de todos los empleados.

Se hace un sorteo entre los imponentes, y son designados para formar la Comisión los señores siguientes:

Don Celerino Canal Nieto, don Sotero Iriarte, don Juan José Berasáen, don Paulino Tejada, don Santiago Romo, don Mario Fernández, don Isidoro Nalda y don Lucrécio Castroviejo.

Como don Isidoro Nalda es empleado del Ramo de Consumos, a petición de don Isidoro Nalda se acuerda retirar que la maldad pida decir algo por depender dicho empleado del Municipio...

Estos señores se reunirán hoy, viernes a las once, a fin de cumplir la misión para que son nombrados.

El señor Maguregui, como individuo perteneciente al Consejo de Administración, dice que se congratula en firmar, como es floreciente el estado de las dos entidades, y que ruega a la presidencia que por cuantos medios tenga a su alcance active la aprobación por la Superioridad del Reglamento...

Respecto al asunto que trata el señor Bello contesta que no es esta ocasión oportuna para ello.

Entiende el señor Iñiguez que las palabras del señor Maguregui envuelven una censura para él, y protesta de ello el señor Maguregui, asegurando que no ha sido su intención censurar a la presidencia.

Agda el señor Maguregui que en el último Consejo celebrado se trató del asunto del señor Gurra.

Vuelve a hablar el señor Bello, extrayendo de una lista de nombres, los nombres de los empleados en la forma que lo hace, pues su misión es escanjar y luego juzgar.

Agrega que ayer se han presentado unos cuantos y en un momento, más de 3 de diciembre de 1909 y tres de 6 de enero, 5 de septiembre y 2 de diciembre del corriente año, las cuales han sido vendidas por una señora y al presentarse los compradores de ellas a desempeñar las

Se eleva a definitiva la adjudicación de la subasta de material de oficinas a don José Pérez Montoya, en 246 pesetas.

Se prohibirá del mismo modo beber directamente agua del caño de estas fuentes; el que quiera utilizarlas con este objeto llevará siempre un vaso ó vasija apropiado.

El agua de los pozos ó aljibes, se extraerá precisamente por medio de bombas elevadoras; de permitirse el uso del cubo, se exigirá que éste o se emplee en ningún caso más que para el referido objeto.

Se prohibirá el empleo del plomo para la construcción de los depósitos destinados a contener el agua que haya de usarse para la alimentación.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se prohibirá del mismo modo beber directamente agua del caño de estas fuentes; el que quiera utilizarlas con este objeto llevará siempre un vaso ó vasija apropiado.

El agua de los pozos ó aljibes, se extraerá precisamente por medio de bombas elevadoras; de permitirse el uso del cubo, se exigirá que éste o se emplee en ningún caso más que para el referido objeto.

Se prohibirá el empleo del plomo para la construcción de los depósitos destinados a contener el agua que haya de usarse para la alimentación.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se prohibirá del mismo modo beber directamente agua del caño de estas fuentes; el que quiera utilizarlas con este objeto llevará siempre un vaso ó vasija apropiado.

El agua de los pozos ó aljibes, se extraerá precisamente por medio de bombas elevadoras; de permitirse el uso del cubo, se exigirá que éste o se emplee en ningún caso más que para el referido objeto.

Se prohibirá el empleo del plomo para la construcción de los depósitos destinados a contener el agua que haya de usarse para la alimentación.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se prohibirá del mismo modo beber directamente agua del caño de estas fuentes; el que quiera utilizarlas con este objeto llevará siempre un vaso ó vasija apropiado.

El agua de los pozos ó aljibes, se extraerá precisamente por medio de bombas elevadoras; de permitirse el uso del cubo, se exigirá que éste o se emplee en ningún caso más que para el referido objeto.

Se prohibirá el empleo del plomo para la construcción de los depósitos destinados a contener el agua que haya de usarse para la alimentación.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se prohibirá del mismo modo beber directamente agua del caño de estas fuentes; el que quiera utilizarlas con este objeto llevará siempre un vaso ó vasija apropiado.

El agua de los pozos ó aljibes, se extraerá precisamente por medio de bombas elevadoras; de permitirse el uso del cubo, se exigirá que éste o se emplee en ningún caso más que para el referido objeto.

Se prohibirá el empleo del plomo para la construcción de los depósitos destinados a contener el agua que haya de usarse para la alimentación.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se prohibirá del mismo modo beber directamente agua del caño de estas fuentes; el que quiera utilizarlas con este objeto llevará siempre un vaso ó vasija apropiado.

El agua de los pozos ó aljibes, se extraerá precisamente por medio de bombas elevadoras; de permitirse el uso del cubo, se exigirá que éste o se emplee en ningún caso más que para el referido objeto.

Se prohibirá el empleo del plomo para la construcción de los depósitos destinados a contener el agua que haya de usarse para la alimentación.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se prohibirá del mismo modo beber directamente agua del caño de estas fuentes; el que quiera utilizarlas con este objeto llevará siempre un vaso ó vasija apropiado.

El agua de los pozos ó aljibes, se extraerá precisamente por medio de bombas elevadoras; de permitirse el uso del cubo, se exigirá que éste o se emplee en ningún caso más que para el referido objeto.

Se prohibirá el empleo del plomo para la construcción de los depósitos destinados a contener el agua que haya de usarse para la alimentación.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se prohibirá del mismo modo beber directamente agua del caño de estas fuentes; el que quiera utilizarlas con este objeto llevará siempre un vaso ó vasija apropiado.

El agua de los pozos ó aljibes, se extraerá precisamente por medio de bombas elevadoras; de permitirse el uso del cubo, se exigirá que éste o se emplee en ningún caso más que para el referido objeto.

Se prohibirá el empleo del plomo para la construcción de los depósitos destinados a contener el agua que haya de usarse para la alimentación.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se prohibirá del mismo modo beber directamente agua del caño de estas fuentes; el que quiera utilizarlas con este objeto llevará siempre un vaso ó vasija apropiado.

El agua de los pozos ó aljibes, se extraerá precisamente por medio de bombas elevadoras; de permitirse el uso del cubo, se exigirá que éste o se emplee en ningún caso más que para el referido objeto.

Se prohibirá el empleo del plomo para la construcción de los depósitos destinados a contener el agua que haya de usarse para la alimentación.

Se prohibirá del mismo modo beber directamente agua del caño de estas fuentes; el que quiera utilizarlas con este objeto llevará siempre un vaso ó vasija apropiado.

El agua de los pozos ó aljibes, se extraerá precisamente por medio de bombas elevadoras; de permitirse el uso del cubo, se exigirá que éste o se emplee en ningún caso más que para el referido objeto.

Se prohibirá el empleo del plomo para la construcción de los depósitos destinados a contener el agua que haya de usarse para la alimentación.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se prohibirá del mismo modo beber directamente agua del caño de estas fuentes; el que quiera utilizarlas con este objeto llevará siempre un vaso ó vasija apropiado.

El agua de los pozos ó aljibes, se extraerá precisamente por medio de bombas elevadoras; de permitirse el uso del cubo, se exigirá que éste o se emplee en ningún caso más que para el referido objeto.

Se prohibirá el empleo del plomo para la construcción de los depósitos destinados a contener el agua que haya de usarse para la alimentación.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se prohibirá del mismo modo beber directamente agua del caño de estas fuentes; el que quiera utilizarlas con este objeto llevará siempre un vaso ó vasija apropiado.

El agua de los pozos ó aljibes, se extraerá precisamente por medio de bombas elevadoras; de permitirse el uso del cubo, se exigirá que éste o se emplee en ningún caso más que para el referido objeto.

Se prohibirá el empleo del plomo para la construcción de los depósitos destinados a contener el agua que haya de usarse para la alimentación.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se prohibirá del mismo modo beber directamente agua del caño de estas fuentes; el que quiera utilizarlas con este objeto llevará siempre un vaso ó vasija apropiado.

El agua de los pozos ó aljibes, se extraerá precisamente por medio de bombas elevadoras; de permitirse el uso del cubo, se exigirá que éste o se emplee en ningún caso más que para el referido objeto.

Se prohibirá el empleo del plomo para la construcción de los depósitos destinados a contener el agua que haya de usarse para la alimentación.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se prohibirá del mismo modo beber directamente agua del caño de estas fuentes; el que quiera utilizarlas con este objeto llevará siempre un vaso ó vasija apropiado.

El agua de los pozos ó aljibes, se extraerá precisamente por medio de bombas elevadoras; de permitirse el uso del cubo, se exigirá que éste o se emplee en ningún caso más que para el referido objeto.

Se prohibirá el empleo del plomo para la construcción de los depósitos destinados a contener el agua que haya de usarse para la alimentación.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se prohibirá del mismo modo beber directamente agua del caño de estas fuentes; el que quiera utilizarlas con este objeto llevará siempre un vaso ó vasija apropiado.

El agua de los pozos ó aljibes, se extraerá precisamente por medio de bombas elevadoras; de permitirse el uso del cubo, se exigirá que éste o se emplee en ningún caso más que para el referido objeto.

Se prohibirá el empleo del plomo para la construcción de los depósitos destinados a contener el agua que haya de usarse para la alimentación.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se prohibirá del mismo modo beber directamente agua del caño de estas fuentes; el que quiera utilizarlas con este objeto llevará siempre un vaso ó vasija apropiado.

El agua de los pozos ó aljibes, se extraerá precisamente por medio de bombas elevadoras; de permitirse el uso del cubo, se exigirá que éste o se emplee en ningún caso más que para el referido objeto.

Se prohibirá el empleo del plomo para la construcción de los depósitos destinados a contener el agua que haya de usarse para la alimentación.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

Se prohibirá del mismo modo beber directamente agua del caño de estas fuentes; el que quiera utilizarlas con este objeto llevará siempre un vaso ó vasija apropiado.

El agua de los pozos ó aljibes, se extraerá precisamente por medio de bombas elevadoras; de permitirse el uso del cubo, se exigirá que éste o se emplee en ningún caso más que para el referido objeto.

Se prohibirá el empleo del plomo para la construcción de los depósitos destinados a contener el agua que haya de usarse para la alimentación.

Se alzarán, atarjes y conducos debajados de los retretes deberán estar, cuando menos, a dos metros de las tuberías de conducción de agua potable.

POR LOS ARBOLES

Varios diputados de los que asistieron en la noche del miércoles a la reunión...

RIOJA BAJA

Boda.—Viejeos.—Defunción. RINCÓN DE SOTO, 15.—En la iglesia parroquial de este pueblo han contraído matrimonio los apreciables jóvenes...

DE ARTE

La opereta vienesa

Como sería locura intentar en pocas palabras tratar este tema a fondo, no me propongo hoy más que hablar superficialmente de él...

Sección de Arnedo

La oliva.—Juicio oral.—Probable competencia. TUDELLA, 15.—Estamos en plena recolección de la oliva, cuyo producto puede considerarse casi nulo...

LA RIOJA

Registro Civil. Inscripciones verificadas ayer: Nacimientos.—Amador Jesús Lucio Asensio Yoldi, Lucio Prudencio Sarabia Ortega y Estrella Ochagavía Ibarra.

Sección Religiosa

Santos de hoy, 16 de diciembre.—Témpora.—Ayuno.—Santos Eusebio, obispo y mártir; Valentín, Conancio, Naval y Agrícola, mártires; Adón, Bano e Hironio, obispos; Santos Adelaida, emperatriz, y Albina, virgen y mártir.

Avisos y Noticias

En el Círculo Liberal dará mañana la conferencia semanal el abogado don Luciano Máximo Mendí.

González Sagasta, 23

DENTISTA Logroño.

H. Ochoa.—Andiencia, 3.

REMITIDO

Señor director de La Rioja: Muy señor nuestro: Rogamos a usted nuevamente de cabida en su acreditado diario, al siguiente escrito, por lo que le dan las gracias anticipadas sus afmos. s. s. q. b. s. m.

BACALAO

Langa Escocia Islandias Noruegas Zarbo

EVARISTO PEREZ-IÑIGO

A. Muro.—Fotógrafo Muro de la Mata, núm. 1.—Logroño

“EL PARAISO”

Véase anuncio en tercera plana.

Oculista

Consulta de 3 a 5 y cargo del médico don J. D. Ramón Castro Viejo.—Bratón Herrero, 10, entlo.

ZATERIA DE ZALDIVAR

Mercado, 48 (Portales)

Una Joven

Matilde Vasquez de 18 años de edad, padecía con frecuencia de ataques de bronquitis que degeneraron en tuberculosis pulmonar.

Chocolates Falcón

Se venden en todas partes

PAVOS Y PAVAS.

Se venden cbsados, vivos y muertos, en el despacho de carnes de la Ezequiel, San Blas, 26, earnicrfa.

Viuda de H. ARZA

Languas y Buches de Bacalao y Bacalao de todas clases

BACALAO

Langa, Escocia, Islandia y Noruega, superiores, se han recibido en la confitería y ultramarinos finos de MELITON GARCIA.—HARO

Gran Restaurant PUERTO RICO

Cubiertos desde 3 pias Abonos desde 250.—Lampsona y friscr. Calle de San Blas, 11 y 13.

nos las en condiciones más ventajosas, toda vez que la hoy existente nos cobra siete reales mensuales por bombilla de cinco bujías, esto contando con la rebaja que hizo hace dos meses, cantidad que hoy cobra...

LA “MANO NEGRA,”

(DESEDE NUEVA YORK)

La campaña activa y enérgica que ha emprendido la policía contra la Mano Negra, a todos los efectos de sus asociaciones está dando resultados excelentes.

REMITIDO

Señor director de La Rioja: Muy señor nuestro: Rogamos a usted nuevamente de cabida en su acreditado diario, al siguiente escrito, por lo que le dan las gracias anticipadas sus afmos. s. s. q. b. s. m.

BACALAO

Langa Escocia Islandias Noruegas Zarbo

EVARISTO PEREZ-IÑIGO

A. Muro.—Fotógrafo Muro de la Mata, núm. 1.—Logroño

“EL PARAISO”

Véase anuncio en tercera plana.

Oculista

Consulta de 3 a 5 y cargo del médico don J. D. Ramón Castro Viejo.—Bratón Herrero, 10, entlo.

ZATERIA DE ZALDIVAR

Mercado, 48 (Portales)

Una Joven

Matilde Vasquez de 18 años de edad, padecía con frecuencia de ataques de bronquitis que degeneraron en tuberculosis pulmonar.

Chocolates Falcón

Se venden en todas partes

PAVOS Y PAVAS.

Se venden cbsados, vivos y muertos, en el despacho de carnes de la Ezequiel, San Blas, 26, earnicrfa.

Viuda de H. ARZA

Languas y Buches de Bacalao y Bacalao de todas clases

BACALAO

Langa, Escocia, Islandia y Noruega, superiores, se han recibido en la confitería y ultramarinos finos de MELITON GARCIA.—HARO

Gran Restaurant PUERTO RICO

Cubiertos desde 3 pias Abonos desde 250.—Lampsona y friscr. Calle de San Blas, 11 y 13.

LA RIOJA

Registro Civil. Inscripciones verificadas ayer: Nacimientos.—Amador Jesús Lucio Asensio Yoldi, Lucio Prudencio Sarabia Ortega y Estrella Ochagavía Ibarra.

Sección Religiosa

Santos de hoy, 16 de diciembre.—Témpora.—Ayuno.—Santos Eusebio, obispo y mártir; Valentín, Conancio, Naval y Agrícola, mártires; Adón, Bano e Hironio, obispos; Santos Adelaida, emperatriz, y Albina, virgen y mártir.

Avisos y Noticias

En el Círculo Liberal dará mañana la conferencia semanal el abogado don Luciano Máximo Mendí.

González Sagasta, 23

DENTISTA Logroño.

H. Ochoa.—Andiencia, 3.

REMITIDO

Señor director de La Rioja: Muy señor nuestro: Rogamos a usted nuevamente de cabida en su acreditado diario, al siguiente escrito, por lo que le dan las gracias anticipadas sus afmos. s. s. q. b. s. m.

BACALAO

Langa Escocia Islandias Noruegas Zarbo

EVARISTO PEREZ-IÑIGO

A. Muro.—Fotógrafo Muro de la Mata, núm. 1.—Logroño

“EL PARAISO”

Véase anuncio en tercera plana.

Oculista

Consulta de 3 a 5 y cargo del médico don J. D. Ramón Castro Viejo.—Bratón Herrero, 10, entlo.

ZATERIA DE ZALDIVAR

Mercado, 48 (Portales)

Una Joven

Matilde Vasquez de 18 años de edad, padecía con frecuencia de ataques de bronquitis que degeneraron en tuberculosis pulmonar.

Chocolates Falcón

Se venden en todas partes

PAVOS Y PAVAS.

Se venden cbsados, vivos y muertos, en el despacho de carnes de la Ezequiel, San Blas, 26, earnicrfa.

Viuda de H. ARZA

Languas y Buches de Bacalao y Bacalao de todas clases

BACALAO

Langa, Escocia, Islandia y Noruega, superiores, se han recibido en la confitería y ultramarinos finos de MELITON GARCIA.—HARO

Gran Restaurant PUERTO RICO

Cubiertos desde 3 pias Abonos desde 250.—Lampsona y friscr. Calle de San Blas, 11 y 13.

LA RIOJA

Registro Civil. Inscripciones verificadas ayer: Nacimientos.—Amador Jesús Lucio Asensio Yoldi, Lucio Prudencio Sarabia Ortega y Estrella Ochagavía Ibarra.

Sección Religiosa

Santos de hoy, 16 de diciembre.—Témpora.—Ayuno.—Santos Eusebio, obispo y mártir; Valentín, Conancio, Naval y Agrícola, mártires; Adón, Bano e Hironio, obispos; Santos Adelaida, emperatriz, y Albina, virgen y mártir.

Avisos y Noticias

En el Círculo Liberal dará mañana la conferencia semanal el abogado don Luciano Máximo Mendí.

González Sagasta, 23

DENTISTA Logroño.

H. Ochoa.—Andiencia, 3.

REMITIDO

Señor director de La Rioja: Muy señor nuestro: Rogamos a usted nuevamente de cabida en su acreditado diario, al siguiente escrito, por lo que le dan las gracias anticipadas sus afmos. s. s. q. b. s. m.

BACALAO

Langa Escocia Islandias Noruegas Zarbo

EVARISTO PEREZ-IÑIGO

A. Muro.—Fotógrafo Muro de la Mata, núm. 1.—Logroño

“EL PARAISO”

Véase anuncio en tercera plana.

Oculista

Consulta de 3 a 5 y cargo del médico don J. D. Ramón Castro Viejo.—Bratón Herrero, 10, entlo.

ZATERIA DE ZALDIVAR

Mercado, 48 (Portales)

Una Joven

Matilde Vasquez de 18 años de edad, padecía con frecuencia de ataques de bronquitis que degeneraron en tuberculosis pulmonar.

Chocolates Falcón

Se venden en todas partes

PAVOS Y PAVAS.

Se venden cbsados, vivos y muertos, en el despacho de carnes de la Ezequiel, San Blas, 26, earnicrfa.

Viuda de H. ARZA

Languas y Buches de Bacalao y Bacalao de todas clases

BACALAO

Langa, Escocia, Islandia y Noruega, superiores, se han recibido en la confitería y ultramarinos finos de MELITON GARCIA.—HARO

Gran Restaurant PUERTO RICO

Cubiertos desde 3 pias Abonos desde 250.—Lampsona y friscr. Calle de San Blas, 11 y 13.

LA RIOJA

Registro Civil. Inscripciones verificadas ayer: Nacimientos.—Amador Jesús Lucio Asensio Yoldi, Lucio Prudencio Sarabia Ortega y Estrella Ochagavía Ibarra.

Sección Religiosa

Santos de hoy, 16 de diciembre.—Témpora.—Ayuno.—Santos Eusebio, obispo y mártir; Valentín, Conancio, Naval y Agrícola, mártires; Adón, Bano e Hironio, obispos; Santos Adelaida, emperatriz, y Albina, virgen y mártir.

Avisos y Noticias

En el Círculo Liberal dará mañana la conferencia semanal el abogado don Luciano Máximo Mendí.

González Sagasta, 23

DENTISTA Logroño.

H. Ochoa.—Andiencia, 3.

REMITIDO

Señor director de La Rioja: Muy señor nuestro: Rogamos a usted nuevamente de cabida en su acreditado diario, al siguiente escrito, por lo que le dan las gracias anticipadas sus afmos. s. s. q. b. s. m.

BACALAO

Langa Escocia Islandias Noruegas Zarbo

EVARISTO PEREZ-IÑIGO

A. Muro.—Fotógrafo Muro de la Mata, núm. 1.—Logroño

“EL PARAISO”

Véase anuncio en tercera plana.

Oculista

Consulta de 3 a 5 y cargo del médico don J. D. Ramón Castro Viejo.—Bratón Herrero, 10, entlo.

ZATERIA DE ZALDIVAR

Mercado, 48 (Portales)

Una Joven

Matilde Vasquez de 18 años de edad, padecía con frecuencia de ataques de bronquitis que degeneraron en tuberculosis pulmonar.

Chocolates Falcón

Se venden en todas partes

PAVOS Y PAVAS.

Se venden cbsados, vivos y muertos, en el despacho de carnes de la Ezequiel, San Blas, 26, earnicrfa.

Viuda de H. ARZA

Languas y Buches de Bacalao y Bacalao de todas clases

BACALAO

Langa, Escocia, Islandia y Noruega, superiores, se han recibido en la confitería y ultramarinos finos de MELITON GARCIA.—HARO

Gran Restaurant PUERTO RICO

Cubiertos desde 3 pias Abonos desde 250.—Lampsona y friscr. Calle de San Blas, 11 y 13.

LA RIOJA

Registro Civil. Inscripciones verificadas ayer: Nacimientos.—Amador Jesús Lucio Asensio Yoldi, Lucio Prudencio Sarabia Ortega y Estrella Ochagavía Ibarra.

Sección Religiosa

Santos de hoy, 16 de diciembre.—Témpora.—Ayuno.—Santos Eusebio, obispo y mártir; Valentín, Conancio, Naval y Agrícola, mártires; Adón, Bano e Hironio, obispos; Santos Adelaida, emperatriz, y Albina, virgen y mártir.

Avisos y Noticias

En el Círculo Liberal dará mañana la conferencia semanal el abogado don Luciano Máximo Mendí.

González Sagasta, 23

DENTISTA Logroño.

H. Ochoa.—Andiencia, 3.

REMITIDO

Señor director de La Rioja: Muy señor nuestro: Rogamos a usted nuevamente de cabida en su acreditado diario, al siguiente escrito, por lo que le dan las gracias anticipadas sus afmos. s. s. q. b. s. m.

BACALAO

Langa Escocia Islandias Noruegas Zarbo

EVARISTO PEREZ-IÑIGO

A. Muro.—Fotógrafo Muro de la Mata, núm. 1.—Logroño

“EL PARAISO”

Véase anuncio en tercera plana.

Oculista

Consulta de 3 a 5 y cargo del médico don J. D. Ramón Castro Viejo.—Bratón Herrero, 10, entlo.

ZATERIA DE ZALDIVAR

Mercado, 48 (Portales)

Una Joven

Matilde Vasquez de 18 años de edad, padecía con frecuencia de ataques de bronquitis que degeneraron en tuberculosis pulmonar.

Chocolates Falcón

Se venden en todas partes

PAVOS Y PAVAS.

Se venden cbsados, vivos y muertos, en el despacho de carnes de la Ezequiel, San Blas, 26, earnicrfa.

Viuda de H. ARZA

Languas y Buches de Bacalao y Bacalao de todas clases

BACALAO

Langa, Escocia, Islandia y Noruega, superiores, se han recibido en la confitería y ultramarinos finos de MELITON GARCIA.—HARO

Gran Restaurant PUERTO RICO

Cubiertos desde 3 pias Abonos desde 250.—Lampsona y friscr. Calle de San Blas, 11 y 13.

Hoy ha luido algo el sol... Se desea tomar 6.000 ptas. a 10.000, con la garantía de finca urbana...

Traspaso Por disolución de la sociedad, se traspasa en buenas condiciones la casa de comidas, calle del Peso, 6...

Vaca suiza Se vende una, de 10 días de parida. Para informes, dirigirse a su dueño don Eduardo Martínez...

Cuadra permanente de mulas de extranjerías: facilidades p.º pago. Melchor Ruiz, Anguciana.

Arriendo de un primer piso, muy espacioso, y bien acondicionado en la calle del General Zurbano, n.º 4, inmediato al Espolón.

Venta de mulas permanente de las mejores razas extranjeras. Machos y mulas españoles donados de todas edades y edades. Facilidad en el pago.

Juan Fraile, Logroño

Ofrezco al público una importante partida de Jacintos, Tulipanes, Narcisos y Romanculos importados directamente de HOLANDA para esta casa.

Se arrienda el Ventorrillo de pan cocer, en buenas condiciones, con casa y huerto, se da a renta en Najera. Para tratar con su dueña María Ríos.

Horno de pan cocer, en buenas condiciones, con casa y huerto, se da a renta en Najera. Para tratar con su dueña María Ríos.

También se discutirá el proceso del atentado de París contra el rey don Alfonso y el presidente de la República francesa Mr. Loubet.

Contra una libertad El acusador privado que entiende en la causa seguida contra el inspector de policía señor Coll, ante el juez de la muerte del amante de su esposa en el pueblo de Guadarrama...

Reparto de premios En el Instituto de San Isidro se ha verificado con gran solemnidad el reparto de premios a los alumnos del curso pasado.

Los presupuestos La Comisión de presupuestos del Senado dictaminó el de nuestras posesiones en el Golfo de Guinea.

Weyler & Barcelona Ha salido para Barcelona el capitán general de Cataluña don Valeriano Weyler.

BOLSA Saturnino Uargui & hijo BANQUEROS.-Logroño.

Herrero y Riva BANQUEROS.-Logroño.

JUAN PALACIOS ABOGADO Gerente de comercio colegiado gobierno de Federico Sanz HABILITADO DEL CLERO

Casa Desde 1.º de mes se arrienda, en el camino de Lardero, «La Guiñalera». Laurel, 8, 2.º

Piano Se vende uno vertical en muy buen uso, y varios muebles. Librería LA RIOJA.

Se desea tomar 6.000 ptas. a 10.000, con la garantía de finca urbana, sita en carretera de esta ciudad, a 1.500 metros de la misma. Librería LA RIOJA

Traspaso Por disolución de la sociedad, se traspasa en buenas condiciones la casa de comidas, calle del Peso, 6. En la misma darán razón.

Vaca suiza Se vende una, de 10 días de parida. Para informes, dirigirse a su dueño don Eduardo Martínez, en Castañares de Rioja.

Cuadra permanente de mulas de extranjerías: facilidades p.º pago. Melchor Ruiz, Anguciana.

Arriendo de un primer piso, muy espacioso, y bien acondicionado en la calle del General Zurbano, n.º 4, inmediato al Espolón.

Venta de mulas permanente de las mejores razas extranjeras. Machos y mulas españoles donados de todas edades y edades. Facilidad en el pago.

Juan Fraile, Logroño

Ofrezco al público una importante partida de Jacintos, Tulipanes, Narcisos y Romanculos importados directamente de HOLANDA para esta casa.

Se arrienda el Ventorrillo de pan cocer, en buenas condiciones, con casa y huerto, se da a renta en Najera. Para tratar con su dueña María Ríos.

Horno de pan cocer, en buenas condiciones, con casa y huerto, se da a renta en Najera. Para tratar con su dueña María Ríos.

Línea de Vapores Transatlánticos de ARROTEGUI Servicio regular entre Pasajes y la Isla de Cuba

El 10 diciembre saldrá de Pasajes para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba, Cienfuegos y Nuevitas. El magnífico vapor Riojano

Compañía Transatlántica DE BARCELONA

El 3 de enero saldrá de Barcelona para Buenos Aires el vapor correo español P. de Sarrástegui

El 31 de diciembre saldrá de Bilbao el vapor CIUDAD DE CADIZ

LA CAMERANA Especialidad de la casa, que hace 37 años viene dedicándose a la elaboración de los verdaderos legítimos Mazapanes de Soto de Cameros

Se vende una muela y un carro para el arrastre de piedra, y otro de los que se emplean para el vino. Don Joaquín Ortunedo, Plaza de Amós Salvador, n.º 2.º

Arriendo de tienda y habitación, desde 1.º de enero próximo. Informa en la misma casa, Portales, 60, su dueño Félix Marañón.

Arriendo Se hace de un hermoso local, junto a un espacioso terreno que mide 162 metros cuadrados, en el camino de Villamediana, contiguo al almacén de abonos de don Cándido Rubio. Informarán en casa de Ojolindo.

Desfondes Se alquila un malacate en Alberite. Pedro Sicilia informará.

El 10 diciembre saldrá de Pasajes para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba, Cienfuegos y Nuevitas. El magnífico vapor Riojano

Compañía Transatlántica DE BARCELONA

El 3 de enero saldrá de Barcelona para Buenos Aires el vapor correo español P. de Sarrástegui

El 31 de diciembre saldrá de Bilbao el vapor CIUDAD DE CADIZ

LA CAMERANA Especialidad de la casa, que hace 37 años viene dedicándose a la elaboración de los verdaderos legítimos Mazapanes de Soto de Cameros

Se vende una muela y un carro para el arrastre de piedra, y otro de los que se emplean para el vino. Don Joaquín Ortunedo, Plaza de Amós Salvador, n.º 2.º

Arriendo de tienda y habitación, desde 1.º de enero próximo. Informa en la misma casa, Portales, 60, su dueño Félix Marañón.

Arriendo Se hace de un hermoso local, junto a un espacioso terreno que mide 162 metros cuadrados, en el camino de Villamediana, contiguo al almacén de abonos de don Cándido Rubio. Informarán en casa de Ojolindo.

Desfondes Se alquila un malacate en Alberite. Pedro Sicilia informará.

Se vende una muela y un carro para el arrastre de piedra, y otro de los que se emplean para el vino. Don Joaquín Ortunedo, Plaza de Amós Salvador, n.º 2.º

“Navigazione Generale Italiana” Y “LA VELOCE”

Servicios rapidísimos VAPORES NUEVOS Itinerarios fijos directos DE DOBLE HÉLICE

VIAJES EN 15 DIAS de BARCELONA a Montevideo y Buenos Aires

El «Umbría» el 20 diciembre El «Italia» el 19 enero El «Lezio» el 29 El «Re Vittorio» el 27 El «Europa» el 1.º enero El «Argentina» el 8 febrero El «Príncipe Umberto» el 13 El «Regina Elena» el 10

Lloyd Sabaudó

Linea extra-rápida de Barcelona a Buenos Aires TRAVESIA EN 15 DIAS

Vapores extra-rápidos de 10.000 toneladas de desplazamiento. Próxima salida de Barcelona del nuevo y grandioso vapor Príncipe de Piemonte el 30 de diciembre 1910

PRECIOS: En 1.ª clase, desde francos 800.- 2.ª clase económica 400.- En 3.ª id., pesetas 200.

INILLOS, IZQUIERDO Y Comp.ª GADIZ

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES SERVICIO RAPIDO Y CONFORTABLE

Messageries Maritimes Compañía Francesa de vapores correos Servicio directo a Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires

Agricultores! Asegurad vuestras cosechas con IALINA Desinfectante poderoso -y el más económico-

VAPORES CORREOS A AMERICA Compañía Hamburguesa Sud-Americana Pasajes a Cuba México, Puerto Rico y América Central

MA LA REAL INGLESA y Compagnie Générale Transatlantique De Bilbao: El 8 de enero, vapor PARANA, saldrá para Montevideo y Buenos Aires

NECESARIO Y APLICABLE A TODO EL MUNDO

Una Sociedad de Seguros de Vida á prima fija ofrece en el mayor grado posible, sobre todo si se realiza su negocio bajo el plan mutuo, la aplicación práctica del principio de solidaridad á todas y cada una de las necesidades ó conveniencias de la vida económica, privada ó social.

En efecto: en el orden privado ofrece:

Al que vive de un sueldo ó pensión.

- 1.º La única forma de constituir desde el primer momento para los suyos, si muere, el capital que sólo después de muchos años de sacrificios conseguiría acumular si viviese.
- 2.º La mejor manera de formarse un capital ó una renta para la vejez, hallando así la compensación á sus afanes y trabajos de joven en una posición tranquila y descansada en sus últimos años.
- 3.º La sola combinación de aunar en un solo contrato la previsión que supone el caso 1.º y el ahorro á que atiende el 2.º, esto es, **capital para caso de muerte y capital al término del período estipulado.**
- 4.º La mejor forma de asegurar á la mujer ó á un hijo imposibilitado una renta fija é invariable durante el plazo que nos sobreviva, sin mermar, al hacerlo, el capital que podamos legar á nuestros otros hijos.
- 5.º La forma más conveniente de protegerse mutuamente marido y mujer, para el caso de muerte de cualquiera de ellos.
- 6.º El único medio de aumentar el crédito personal, pues sabido es que la objeción única que para obtenerlo fácil y á módico interés se hace al hombre honrado que tiene un sueldo ó pensión, es la posibilidad de verse burlado el capitalista si el deudor muere antes de haberlo amortizado.

A esto atiende el seguro de VIDA A PRIMAS LIMITADAS O VITALICIAS.

A esto atienden las DOTALES PURAS y las RENTAS VITALICIAS DIFERIDAS.

Es lo que ofrece el seguro DOTAL, por diez, quince, veinte, veinticinco ó treinta años.

A esta necesidad responde cualquier póliza ordinaria, optando por liquidación en cuotas.

Esto se consigue de manera absoluta por el seguro de VIDA EN CONJUNTO.

Esto se resuelve por medio del SEGURO DE VIDA ENTERA, aunque también y con ciertas ventajas puede lograrse con seguros dotales.

El seguro de VIDA A PRIMAS VITALICIAS O LIMITADAS da la única forma de lograrlo.

Lo resuelve en absoluto la RENTA VITALICIA INMEDIATA SOBRE UNA O DOS VIDAS.

Para este caso son los seguros DOTALES O MIXTOS.

Lógrase por el seguro en general, en cualquiera de las clases regulares.

Lo resuelve de manera esencial el seguro de vida con la opción de renta.

Por medio del seguro de VIDA EN CONJUNTO y por SEGUROS DOTALES.

Por seguros dotales de niños ó por Dotales sobre la vida de los padres. (Véase grupo anterior.)

Seguros de VIDA A PRIMAS VITALICIAS.

Seguros de VIDA EN VEJEZ A PRIMAS VITALICIAS.

SEGUROS DOTALES con preferencia.

Al que posee capital y vive de la renta del mismo, sin emplearlo en negocios ó especulaciones.

- 1.º El medio único para que no disminuya por su muerte, por el gravamen de derechos reales y por las particiones del capital, etc., y la mejor forma de tener en el momento de la defunción dinero contante.
- 2.º El medio de asegurarse una vida tranquila, sin preocupaciones de administración y aumentando notablemente la renta si se tiene ya cierta edad, con la seguridad de que ella ha de ser fija y vitalicia, durante la vida de uno ó conjuntamente de los dos esposos.
- 3.º El medio más apropiado de aunar en una sola operación ahorro y previsión.
- 4.º La forma mejor de recompensar servicios ó ofrecer mejoras, legados ó compensaciones, sin perjudicar en nada á los herederos legítimos.
- 5.º La forma más ventajosa de garantizar á la viuda un usufructo vitalicio, sin privar del mismo á los demás herederos.
- 6.º La sola forma de protegerse mutuamente ambos cónyuges y de transformar bienes dotales en bienes gananciales.
- 7.º La manera mejor de constituir dotes y alcancias á los hijos.

La solución práctica de los casos indicados antes y las especiales siguientes:

Al que tiene capital empleado en negocios ó especulaciones.

- 1.º La compensación debida á sus herederos por el riesgo á que sujeta el capital.
- 2.º La forma única de continuar un negocio en unas solas manos, sin perjuicio de los demás herederos, y la sola forma de evitar las particiones que le perjudicarían.
- 3.º La manera mejor de forzar el crédito un comerciante.

En el orden social ofrece, entre otros muchos casos:

- 1.º El único modo de establecer por muerte fundaciones, asilos, escuelas, etcétera, sin que al hacerlo perjudiquemos á nuestros herederos.
- 2.º Un medio fácil de liberar hipotecas y gravámenes, dejando á nuestros herederos libres las fincas ó los bienes.
- 3.º La sola forma de evitar el perjuicio de la muerte de un socio, liquidando con su viuda ó herederos sin disminuir el capital social.
- 4.º Medio de aumentar los bienes de cualquier comunidad ó asociación.
- 5.º La forma más económica y adecuada de establecer pensiones y retiros á empleados y dependientes de una entidad particular ó social.

Seguros de VIDA ENTERA preferentemente.

Seguros de VIDA O DOTALES.

Seguros de VIDA EN CONJUNTO.

Seguros á PAGOS LIMITADOS sobre las vidas asegurables.

Por RENTAS VITALICIAS DIFERIDAS.

Si el seguro es necesario y aplicable á todo el mundo, sólo falta ELEGIR AHORA MISMO la Sociedad más fuerte, A); la que mayor suma de beneficios reparta, B), y la que mayor arraigo tenga en nuestro País, C), y SOLICITAR INMEDIATAMENTE el seguro que más nos convenga, porque mañana podría ser tarde.

A) Ninguna Sociedad de Seguros de vida del mundo ha logrado tener en su 51 aniversario un ACTIVO de pesetas oro 2.519.360.420'75 y un SOBANTE de pesetas oro 441.940.849'25, más que

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

B) Ninguna Sociedad de Seguros de vida del mundo había repartido en su 51 aniversario BENEFICIOS entre sus asegurados por la suma de pesetas oro 624.844.685'06 más que

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

(En el presente año unos 55.000.000 de pesetas oro se están repartiendo en tal concepto.)

C) Ninguna Sociedad de Seguros de vida, de las que operan en España—no obstante la mayor antigüedad de algunas—ha pagado á sus asegurados españoles la suma de pesetas oro 76.385.623'58 más que

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

The Equitable Life Assurance Society of the United States (La Equitativa de los Estados Unidos) ofrece al público la mayor protección representada por su fuerza financiera y las mayores ventajas contenidas en sus pólizas emitidas, de acuerdo con la Ley del Estado de New York, y con todas las flexibilidades y privilegios que han logrado aunarse en un contrato de seguro de vida, como anticipos, valores en liquidación, seguros saldados, plazos de seguro prorrogado durante la vigencia del contrato, y todas las formas concebibles de liquidación al vencimiento del mismo, amparado todo por la cláusula de Indisputabilidad, que hace de sus pólizas verdaderos contratos inlitigables después del primer año. Todas sus pólizas de seguro participan anualmente, y desde el primer año, en los beneficios por medio de dividendos, que pueden cobrarse en metálico, ó emplearse en reducir la prima del año siguiente, ó acumularse al haber de la póliza con interés de 3 por 100, siendo retirables en cualquier aniversario, ó adicionarse al capital asegurado, en cuyo caso aumenta su importe notablemente.

LA EQUITATIVA

PALACIO DE SU PROPIEDAD

Alcalá, 14, y Sevilla, 3 y 5.-MADRID

(Autorizado por la Comisaría de Seguros)

Nombre	_____
Señas del domicilio	_____
	(Calle) (Población) (Provincia)
Profesión	_____
Año, mes y día del nacimiento	_____
Fin que con el seguro persigue	_____
Cantidad que anualmente podría destinar á este fin	_____
Si tiene Vd. la bondad de llenar los anteriores huecos y remitir este cupón, bajo sobre, dirigido á	
Sucursal Española LA EQUITATIVA, Madrid	
recibirá Vd. seguidamente explicación detallada de la clase de seguro que mejor se adapte á su edad y deseos.	